



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de marzo de 2026

### COMUNICACION N° 2026/042

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos con cupón – Serie 13, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 22 de enero de 2026.**

Según Resolución N° 2.316 del 22 de enero de 2026.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos con cupón, Serie 13, de vencimiento el 29 de junio de 2030, por hasta \$ 11.000.000.000 (once mil millones de Pesos Uruguayos).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2025/110 del 4 de agosto de 2025).

**Pablo Costa**

Jefe de Departamento  
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2026-50-1-00339)